INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017
"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS"

1. INTRODUCION:

En La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las **09:30 hs. del día 01 de junio del 2017,** en la Sala de Reuniones de la Dirección de Almacenes y Suministros del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT, sito en Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia, se reúnen las siguientes personas **CP. CAROLINA SILGUERO**, Directora de Almacenes y Suministros y el **SR. UBALDO CANDIA,** Jefe de Suministros; todos Funcionarios del INDERT, de conformidad a la **Resolución P. Nº 659/2017** "QUE APRUEBA CARTA DE INVITACION,Y CREA E INTEGRA COMITES DE APERTURA Y EVALUACION RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA - CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2017 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS" ID 329810, cuyo trámite administrativo se dio inicio en el expediente administrativo Nº 313085 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.----------

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 90/2017, emitido para el P.A.C. Nº 329810 Año 2017, por la Gerencia de Administración y Finanzas - Dirección de Presupuesto, se cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria por el monto Total de Gs. 27.750.000 (Guaraníes Veinti Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil).----------

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las 10:30 horas del día 25 del mes de mayo del año 2017, el acto de apertura de los sobres de las ofertas presentadas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

Se menciona que fueron invitadas 5 (cinco) empresas: **NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA; GARELLY S.R.L.; BRITAM S.A.; BRISTOL S.A. y ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.**---

Presentaron sus ofertas las firmas: **SISTENET, CLASSIC MOBLES S.A., JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., INTEG – VIP S.R.L. y TUPI RAMOS GENERALES.**----------

Ubaldo Candia B.
Jefe de Suministros

C.P. Carolina Silguero
Directora de Almacenes y Suministro

4. VERIFICACION DOCUMENTAL DE LAS OFERTAS

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por el oferente, conforme al cuadro detallado más abajo:----------

ANEXO E

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.					
DOCUMENTOS	**SISTENET**	**CLASSIC MOBLES S.A**	**JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**	**INTEG – VIP S.R.L.**	**TUPIRAMOS GENERALES**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Uvalino Candia B. C.P. Carolina Siguero

II.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
DOCUMENTOS	**SISTENET**	**CLASSIC MOBLES S.A**	**JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**	**INTEG – VIP S.R.L.**	**TUPIRAMOS GENERALES**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

Uvaldo Candia B.

C.P. Carolina Siguero
Encargada de Adquisiciones y Suministro

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
DOCUMENTOS	**SISTENET**	**CLASSIC MOBLES S.A**	**JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**	**INTEG – VIP S.R.L.**	**TUPIRAMOS GENERALES**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No se aplica	cumple	cumple	cumple	cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No se aplica	cumple	cumple	cumple	cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No se aplica	cumple	cumple	cumple	cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No se aplica	cumple	cumple	cumple	cumple

C.P. Carolina Bilguero

e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No se aplica	cumple	cumple	cumple	cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No se aplica	cumple	cumple	cumple	cumple

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio					
DOCUMENTOS	**SISTENET**	**CLASSIC MOBLES S.A**	**JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**	**INTEG – VIP S.R.L.**	**TUPI RAMOS GENERALES**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

Ulvida Candia B.

Carolina Giguero
Directora de Almacenes y Suministro

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se puede concluir que las firmas: **SISTENET, CLASSIC MOBLES S.A., JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., INTEG – VIP S.R.L. y TUPI RAMOS GENERALES;** CUMPLEN con la presentación de las documentación básica de carácter sustancial.----------

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:

A continuación se procede a la verificación de las ofertas económicas presentadas por las firmas: **SISTENET, CLASSIC MOBLES S.A., JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., INTEG – VIP S.R.L. y TUPI RAMOS GENERALES;** conforme al siguiente cuadro:----------

Item	Descripción del Bien / Servicio	Cant.	SISTENET		CLASSIC MOBLES S.A.		JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.		INTEG-VIP S.R.L.		TUPI RAMOS GENERALES	
			Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL
1	LED 32" RESOLUCION HD 1366 X 768, POTENCIA DE AUDIO 10 W, SINTONIZADOR DIGITAL, TASA D REFRESCO 120 HERTZ, HDMI X2, USB 3,01 X 1 - INCLUIDO SOPORTE LA LED. CON CONTROL.	15	1.826.200	27.393.000	1,650,000	24,750,000	945,000	14,175,000	1.764.000	26.460.000	1,253,000	18,795,000
				27.393.000		**24,750,000**		**14,175,000**		**26.460.000**		**18,795,000**

6. VERIFICACION DOCUMENTAL SOLICITADA EN LA CARTA DE INVITACION.-

De modo a identificar a la empresa que oferto el monto más bajos, este Comité Evaluador procede a la verificación documental presentada por la firma: **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.,** si se adecua a las Especificaciones Técnicas y Legales cumpliendo con todo lo requisitos de la Carta de Invitacion, conforme al cuadro detallado más abajo.----------

Mediante Nota de fecha 26 de mayo de 2017, dirigida al oferente, el INDERT ha solicitado los documentos faltantes en la oferta para su posterior análisis, el cual arrojo el siguiente resultando:----------

C.P. Carolina Alliguero
Directora de Almacenes y Suministro

V. Otros documentos.	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.
Deberán presentar un formulario de información financiera que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los DOS últimos años (2014Y 2015) con sus respectivos promedios. Este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada.	cumple
Deberán presentar el Formulario de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.	cumple
Deberán presentar contratos o facturas en los últimos 2 años (2014 Y 2015) de provisión de electrodomésticos.	cumple
Deberán presentar balance general de los años DOS últimos años (2014 Y 2015).	cumple
Deberán presentar la constancia de poseer personal técnico.	cumple

7. ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

Continuando con los criterios de evaluación se procede al análisis económicos de la oferta más baja, que es de la firma **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.,** de acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas.----------
Se verifica que la garantía de mantenimiento de oferta cubre el porcentaje establecido en la Carta de Invitacion, siendo este el 3% cuyo monto asciende a Gs. 425.250.----------

8. CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/16 Y 1173/16

Se procedió a solicitar a la firma **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.,** el descargo correspondiente con una explicación detallada de la composición del precio que se encuentra fuera del rango establecido por dichas resoluciones.----------

El Comité de Recepción y Evaluación, mediante nota de fecha 14 de junio del año 2016, solicito aclaración a la empresa **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.,** sobre ART. 2° RESOLUCION 956/16 Análisis de Precio Ofertado:

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017									
PLANILLA DE 20% Y 30%									
Item	Especificaciones	Cant.	Unidad de Medida	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS					
				Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	TELEVISOR LED DE 32".	15	unidad	945000	14,175,000	1,850,000	2,220,000	1,295,000	*NO ESTA EN EL RANGO*

En fecha 15 de junio de 2017, nota mediante la Empresa **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**, respondió a lo solicitado por el comité, sobre la composición de su precio.----------

El Comité de Evaluación, considera suficiente la respuesta presentada por la firma, por lo que acepta la justificación de la misma.----------

Margen de Preferencia para productos nacionales

En el presente llamado se aplicará la Ley Nº 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional; Art. 2º.- dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.----------

No se aplica el margen de preferencia porque todos los televisores son de procedencia china.----------

9. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

Por otra parte, el Comité de Evaluación, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, procede a verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a fin de detectar si la firma **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.** o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, mediante nota de fecha 29 de mayo de 2017, por la cual se constata lo siguiente:----------

Nº	Nombre y Apellido	C.I.	Cargo	EMPRESA
1	GENARO FABIAN BOGADO ORUE	1.257.812	PRESIDENTE	**JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**
2	ALEJANDRO DANIEL BOGADO ORUE	2.206.991	ACCIONISTAS	
3	SANTIAGO ANDRES BOGADO ORUE	2.206.990	ACCIONISTAS	

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, nota mediante de fecha 29 de mayo de 2017, informa a este Comité que las citadas personas **NO** se registran en la base de datos del SINARH, ni en los registros del personal del INDERT.----------

10. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a las ofertas de menor económicas, correspondiente a las firmas **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**----------

Uvaldo Candia B.

C.P. Carolina Silguero
Director de Almacenes y Suministro

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA

SITUACION FINANCIERA
OFERENTE: JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.
RATIO DE LIQUIDEZ

Descripción			Indices		
Indicadores	2014	2015	Promedio	Coefic	Parámetros de referencia
Indice de liquidez					Mayor o igual que 1 en
Activo corriente	6,731,087,779	8,629,160,720	15,360,248,499.00	1.63	promedio en los 2 ultimos
Pasivo corriente	4,297,330,644	5,105,310,882	9,402,641,526.00		años
Endeudamiento					No debe ser mayor que 0.80
Pasivo Total	4,800,013,174	5,781,401,456	10,581,414,630.00	0.57	en promedio en los 2 ultimos
Activo Total	8,026,182,380	10,432,487,183	18,458,669,563.00		años
Rentabilidad					No deberá se negativo (-) en
Utild del ejercix100	598,732,960	933,802,456	1,532,535,416.00	0.19	promedio en los 2 ultimos
Patrimonio neto	3,226,169,206	4,651,085,727	7,877,254,933.00		años

11. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitacion, donde se constata que la oferta vencedora del certamen CUMPLE con las condiciones legales y Técnicas, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica sen su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, siendo la mejor oferta la presentada por la Firma: **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**, por un monto total de **Gs.** 14,175,000 (Guaraníes Catorce Millones Ciento Setenta y Cinco Mil) **IVA INCLUIDO** conforme al siguiente cuadro: ----------

ITEM	DESCRIPCION	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A		
		Cant.	Precio Unitario	Total
1	LED 32" RESOLUCION HD 1366 X 768, POTENCIA DE AUDIO 10 W, SINTONIZADOR DIGITAL, TASA D REFRESCO 120 HERTZ, HDMI X2, USB 3,01 X 1 - INCLUIDO SOPORTE LA LED. CON CONTROL.	15	945,000	14,175,000
				14,175,000

Uvaldo Candia B.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministro

Ch. Carolina Sequero
Directora de Almacenes y Suministro

12. CONCLUSION

Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.** con **RUC 80052965-0**, por un monto total de **Gs.** 14,175,000 (Guaraníes Catorce Millones Ciento Setenta y Cinco Mil) **IVA INCLUIDO.**----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. UVALDO CANDIA
Jefe de Suministros

CP. CAROLINA SILGUERO
Directora de Almacenes y Suministros